

Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 221 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 ABR 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de abril del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria. Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el artículo 102, del Estatuto Institucional, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, en su Título XXI, Disposición Complementaria Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

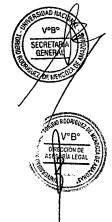
Que, con Resolución de Decanato N° 001-2019-UNTRM-FICA, de fecha 07 de enero del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial al Docente Ordinario Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, a partir del 02 de enero al 31 de marzo del 2019;

Que, con Oficio N° 088-2019-UNTRM-FICA, de fecha 02 de abril del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Decanato N° 128-2019-UNTRM-FICA, de fecha 01 de abril del 2019, con la cual, designa a partir de la fecha al 31 de diciembre del 2019, al Ing. Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM de Amazonas. Asimismo, agradece al Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri, por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustria, durante enero a marzo del 2019;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 10 de abril del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 128-2019-UNTRM-FICA, de fecha 01 de abril del 2019, del Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, antes acotada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;







Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° .221 -2019-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Ing. Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.





UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONA

NG PERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA

PCHV/R FIEC/SG crhm/